



MINISTERIO DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN
PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

D. Luis Deleito de los Reyes
Secretario General
U.S.O
Príncipe de Vergara nº 13 - 7º
28001 - MADRID

Estimado Sr.:

Recibida su carta relativa a que se abra el acceso a internet del Portal Funciona a todos los empleados públicos desde cualquier punto en el que se tenga acceso a internet, se le comunica que esta Dirección General secunda tal petición de acceso por los empleados públicos al Portal Funciona, siempre atendiendo a las debidas medidas de seguridad o cualquier otra que se pueda establecer.

En este sentido, desde el pasado 2 de octubre ha entrado en vigor la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, que prescribe, entre otros mandatos, que las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.

Por consiguiente, se ha dado traslado de su misiva a los órganos competentes para ello acompañado de nuestro apoyo a su propuesta para los efectos oportunos.

Un saludo

El Director General de la Función Pública



Javier Pérez Medina

C/ María de Molina nº 50
28071 MADRID
TEL.: 91 2732080
FAX.: 912732082